


| | | |
|-------------|----------------------------|---|
| <i>DDYA</i> | RESOLUCIÓN N.º223-PCM-2026 |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04) |
|-------------|----------------------------|---|

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOCK RENATO

ANTECEDENTES

Resolución 068-PCM-2026.

La factura 00002-00001793 de fecha 02/04/26 presentada por la firma BOOCK RENATO

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 62 botellones de agua de mesa por 20 litros.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOCK RENATO factura 00002-00001793 de fecha 02/04/26 por un monto de pesos quinientos cincuenta y ocho mil.....\$558.000,00

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 62 botellones de agua de mesa por 20 litros

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de abril de 2026
GRDR/GP/sag